

## Recursos

- **Curateur public du Québec**  
☎ 1-866-292-6288  
[www.curateur.gouv.qc.ca](http://www.curateur.gouv.qc.ca)
- **Autorité des Marchés Financiers**  
☎ 514 395-0337 (région de Montreal)  
ó 1 877 525-0337
- **Office de protection du consommateur**  
☎ 514 253-6556  
<http://www.opc.gouv.qc.ca/>
- **Info-Aide Abus aux aînés**  
☎ 514 489-2287 (région de Montreal)  
ó 1 888 489-2287  
<http://maltraitanceaines.gouv.qc.ca/>
- **Ligne Info-Santé**  
☎ 811
- **Su CLSC local**



# ACCÉSSS

Alliance des Communautés Culturelles pour  
l'Égalité dans la Santé et les Services Sociaux



## Memorial

**para ancianos de las comunidades étnicas**

- Cuídese de robos y de andar distraída: Mantenga siempre cerrada su cartera, cerca de Vd.; y nunca lleve ni mucho dinero, ni su tarjeta del seguro social en su persona.
- Nunca guarde mucho dinero en su casa; y guarde siempre sus objetos valiosos en una caja fuerte en su banco.
- No le abra nunca la puerta a un extraño que no le haya mostrado ninguna identificación.
- Desconfíe de servicios que Vd. no ha solicitado al igual que de vendedores ambulantes, aunque el vendedor hable su lengua materna.
- Hay muchos vendedores ambulantes que no tienen los permisos oficiales para vender. Pídale al vendedor que le muestre su identificación y su permiso o matrícula de vendedor y verifíquelos (por ejemplo, ante la Oficina de protección del consumidor).
- Nunca deje entrar en su casa a desconocidos sin poder vigilarlos.
- Nunca le divulgue su número del seguro social a un desconocido, ni cargue su tarjeta en su persona.
- Asegúrese siempre de haber ripleado todo documento con su nombre si Vd. ya no lo necesita.
- Cuidado con propuestas de ventas telefónicas o por correos. Nunca dé sus datos personales aunque el vendedor le diga ser su conocido, un empleado de su banco, un funcionario público o de cualquier otra institución.
- Desconfíe de ofertas o de inversiones demasiado atractivas; y pida siempre un recibo después de cada compra. En caso de dudas, pídale antes consejo a un trabajador de un centro comunitario, a un notario, a un abogado o a un consejero financiero.
- Evite en lo posible los pagos de antemano, ya sea al contado, por cheque o por el Internet.
- Tome siempre su tiempo y lea bien los documentos antes de que esté listo a firmarlos (transacciones, contratos, etc.).
- En caso de dudas, verifique la autenticidad de cualquier consejero financiero con la AMF, y acuda a un notario que esté afiliado a la Orden.
- Cuidado con comprometerse, por ejemplo si se le pide que garantice un préstamo, aunque se trate de su misma familia.
- Asegúrese siempre de procurarse de una prueba escrita si Vd. presta dinero, aunque se trate de su misma familia.
- Planifique la administración de sus bienes con un profesional, redacte su testamento e infórmeselo a su familia.
- El *Código civil del Quebec* ofrece varias medidas de protección para adultos (mandato de incapacidad, custodia, guarda, protección por un consejero). No vacile en apelar a ellas o en llamar al Curador público para obtener más información.

***¡Nunca tome decisiones precipitadas cuando se trata de su dinero o de sus bienes; y no vacile en pedir ayuda en caso de dudas!***